

DE LOS NIÑOS , dispuso que la niña ingresara en el REFUGIO , en concepto de depositada provisionalmente. En nuestro modesto ASILO encontró la niña todos los cuidados que su salud y desgracia requerían, y allí murió loca , impresionada por la escena que había presenciado, y que nunca se separó de su imaginación.

\* \* \*

Protegida núm. 290.

En 14 de Abril de 1882 acudió la SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS al Juzgado de guardia, denunciando el trato cruel que recibía de las personas, á cuyo calor estaba, la niña Consuelo Díaz Martínez, al extremo de haberse cometido con ella por un hombre, J. F., el crimen de violación.

El criminal, que se paseaba libremente, habiendo logrado evadir la acción de la justicia, fué condenado á la pena de ocho años y un día de prisión mayor, á la suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio, á pagar al padre de la niña 500 pesetas, por vía de dote, 113 por vía de indemnización y al de las costas procesales.

\* \* \*

Protegidas números 449 y 450.

El padre de las niñas Basilisa y Gertrudis Prieto y Mora murió víctima de un desplome de tierra, que le cayó encima, á tiempo que trabajaba en los desmontes de la calle de Montesa, de esta Corte. El desgraciado obrero dejaba en la mayor miseria á tres niñas, de las cuales la mayor tenía cinco años y la menor cuatro meses. La prensa de Madrid refirió el triste fin del obrero y la situación de desamparo en que quedaba su familia. La SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS recogió al momento á las huerfanitas, albergándolas en su REFUGIO, y más tarde destinó á las mismas un socorro mensual, entregándolas á un matrimonio honrado, pa-



riente muy inmediato de aquéllas, que las educa con arreglo á su clase.

\* \* \*

**Protegida núm. 455.**

Víctima de la epidemia colérica murió una mujer llamada Micaela Sainz, á los cinco días de haber dado á luz á la niña María del Amparo Fernández. El Sr. Teniente Alcalde del Distrito de la Universidad puso el hecho en conocimiento de la SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS; y en cumplimiento de acuerdo tomado por la Comisión Ejecutiva de socorrer á todos los niños que quedasen huérfanos por consecuencia de la epidemia colérica que reinaba, se dispuso la traslación de la niña á un lugar distante del sitio en que murió la madre, y costear la lactancia y vestido de la huerfanita.

\* \* \*

**Protegida núm. 458.**

Los padres de la niña Valentina García y Rosa, ambos jornaleros, murieron en un mismo día víctimas del cólera. Dejaban sin pariente alguno á dicha niña, que apenas contaba dos meses. Una buena mujer del barrio de las Peñuelas, donde vivían aquellos jornaleros, se presentó llorando y suplicante á nuestra SOCIEDAD, para que amparara á la huérfana. La PROTECTORA proporcionó á la niña algunas ropitas, y destinó un socorro mensual para pagar su lactancia.

\* \* \*

**Protegido núm. 460.**

El niño José de Rin y González, de tres años de edad, andaba extraviado por el paseo de Areneros, y un guardia de Orden pú-

blico, que estaba de servicio en aquel sitio, lo condujo á la Casa de socorro del Distrito del Centro, de donde fué remitido al REFUGIO con un oficio del Sr. Alcalde de aquel Distrito. El Secretario general hizo saber al público por medio de los periódicos de mayor circulación el ingreso del niño en el REFUGIO, para que llegara á conocimiento de la familia del mismo. En el espacio de tres meses nadie compareció á reclamar al pobre niño. Un matrimonio, compuesto de honrados artesanos, compadecido del niño, manifestó deseos de prohijarle, y la SOCIEDAD se lo entregó, con las formalidades y garantías que la Comisión Ejecutiva tiene establecidas para estos casos. El niño José de Rin y González, que sin padres ni familia vagaba por las calles, expuesto á una muerte cierta, es hoy el hijo adoptivo de honradísimos artesanos, que le prodigan los cuidados y cariño de padres naturales.

\* \* \*

#### Protegidos números 461 y 462.

María Nogueira y Fernández, madre de los niños José y María del Carmen Menéndez Nogueira, murió víctima del cólera. El padre de estos niños quedó ciego trabajando en su oficio de minero, y estaba además enfermo del pecho, por lo que ingresó, á la muerte de su esposa, en el Hospital Provincial. El Consejero de la SOCIEDAD PROTECTORA, Ilmo. Sr. D. Manuel de Foronda, que tuvo noticia del desamparo en que quedaban aquellos pobrecitos, se interesó vivamente por ellos, y la Comisión Ejecutiva acordó protegerlos, disponiendo que el niño José, de dos años de edad, ingresara en el REFUGIO, y destinando un socorro mensual para sufragar la lactancia de la niña María del Carmen, que apenas contaba seis meses. Ésta murió, siendo enterrada decorosamente por la SOCIEDAD, y el niño, que permaneció en el REFUGIO por espacio de veinte meses, fué recogido después por un tío paterno, industrial, con establecimiento abierto en la calle de Magallanes, núm. 20, de esta Corte.



# SERVICIOS QUE ACTUALMENTE PRESTA LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS.

---

REFUGIO Y OFICINAS:

CALLE DE LA LUNA, NÚM. 33, MADRID.

.....

**Niños abandonados.**—La SOCIEDAD PROTECTORA recoge á los niños que quedan en completa orfandad y abandono, y los ampara temporalmente en su *Refugio*, mientras les da colocación permanente.

**Niños extraviados.**—La SOCIEDAD recibe en su *Refugio*, á cualquier hora del día ó de la noche, á los niños que se encuentran extraviados ó sin albergue para pasar la noche, y allí los recoge y mantiene mientras no sean reclamados por sus padres ó encargados. —Suplica á las autoridades, á sus agentes y á todos los vecinos, que lleven á este *Refugio* cuantos niños vean extraviados ó vagando por las calles de noche, y al darles las gracias, pagará el coche en que se preste este servicio.

**Niños maltratados.**—La SOCIEDAD protege á los niños que son víctimas de malos tratamientos, y ampara á las niñas menores de edad que corren riesgo de ser pervertidas. Suplica al público que ponga en su conocimiento cualquier hecho de esta naturaleza de que tenga noticia.

**Consulta jurídica gratuita.**—La SOCIEDAD da los informes y consejos que se le piden en nombre de los niños pobres, huérfanos ó desamparados, y promueve y sostiene las reclamaciones administrativas y los pleitos y las causas que interesan á aquellos desgraciados seres, siempre que lo aprecia justo y defendible en derecho. —Estudio del Vocal de nuestra Comisión Ejecutiva, D. Fermín Hernández Iglesias, Infantas, 31.

**Consultas médicas alopática y homeopática.**—Calle de la Luna, 33, principal.—*Son diarias, públicas y gratuitas.*—Reciben niños enfermos hasta la edad de 14 años.—Prestan igual servicio á las mujeres durante el periodo en que lactan.—Horas de la 1.<sup>a</sup>, de una á dos de la tarde, y de la 2.<sup>a</sup>, de cuatro á cinco de la tarde.—No se exige cédula de vecindad, ni volante de la Alcaldía de Barrio, para justificar la pobreza.

**Vacuna gratis.**—Calle de la Luna, 33, principal.—Se aplica todos los sábados, de una á dos de la tarde, y no se exige cédula de vecindad, ni certificado de pobreza.



# ARTÍCULO 1.º DE LOS ESTATUTOS

DE LA

## SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS.

-----

La SOCIEDAD tiene por objeto:

*Primero.* Procurar por todos los medios posibles la conservación de la vida de los niños desde su nacimiento, libertándolos de los riesgos y peligros á que los expone su debilidad.

*Segundo.* Proteger á los niños de toda clase y condición, contra el abandono, la miseria, los malos tratamientos y los ejemplos de inmoralidad.

*Tercero.* Popularizar en las familias los preceptos más útiles de la higiene y de la moral de los niños, en armonía con los preceptos religiosos, preparando para el porvenir generaciones sanas de cuerpo y espíritu.

Para alcanzar su objeto, la SOCIEDAD empleará todos los medios que la experiencia y la observación le sugieran, y especialmente los que siguen:

1.º Publicando hojas, folletos y libros para popularizar las verdades que hoy desconoce el vulgo, y hacen referencia á la salud de los niños y á su desarrollo físico, moral é intelectual.

2.º Demostrando por todos los medios posibles los grandes peligros y males de la lactancia mercenaria, y ennobleciendo la verdadera maternidad, que sólo realiza la mujer que lacta á su hijo.

3.º Estableciendo el mayor número de *Salas cunas (Crèches)*, donde las madres obreras, ó criadas, puedan dejar sus hijos pequeños durante las horas que deben dedicar al trabajo.

4.º Influyendo directa ó indirectamente para que se cumplan las leyes y disposiciones vigentes favorables á la infancia, especialmente en las fábricas y centros industriales.

5.º Gestionando con frecuencia en las esferas oficiales para que se publiquen leyes y disposiciones que tiendan á disminuir la mortalidad de los niños, y á aumentar los medios de desarrollarlos, física, moral é intelectualmente.

6.º Dando premios y recompensas á las nodrizas que hayan cumplido mejor su delicada misión, y haciendo conocer los nombres de las personas que se hayan distinguido por su benevolencia especial y extraordinaria hacia los niños desvalidos.

7.º Poniendo en conocimiento de las autoridades todo acto inhumano perpetrado contra un niño, ó cualquier mal tratamiento ó abuso de que sea víctima, ó que ponga en riesgo su salud ó su moral.

8.º Promoviendo por medio de certámenes públicos y premios, el estudio de todas las cuestiones relativas á la infancia.

9.º Estimulando á las personas caritativas para que, en el distrito en que vivan, establezcan *Salas cunas (Crèches)*, cerca de los lugares en que se reuna gran número de obreras ó mujeres dedicadas á cualquiera industria.





# APÉNDICE II.

*INGRESOS y GASTOS de la SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS, desde su fundación, el día 7 de Agosto de 1878, hasta 31 de Diciembre de 1886, que abraza un periodo de ocho años, cuatro meses, 24 días, en el que se ha socorrido á 542 niños, según consta en los libros y registros de la Sociedad.*

INGRESOS.		GASTOS.			
	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.	
Suscripciones varias.....	88.241	81	Instalación, mudanzas y obras del Refugio; alquileres del Refugio y oficinas.....	15.231	
Donativos y legados.....	24.769	20	Impresiones del BOLETIN, circulares, recibos, folletos, libros, etc.....	10.693	15
Beneficios por fiestas públicas.....	1.863	75	Correo y material de Secretaría.....	1.500	
Intereses de valores públicos.....	1.127	15	Alimentación y vestido de los hijos de las presas de Alcalá de Henares..	6.425	
Libramientos anulados...	270		Alimentación de los niños y del personal del Refugio, vestidos á los aislados y gastos de entierro.....	30.567	34
			Personal que cuida del Refugio.....	6.075	92
			Lactancias y socorros fuera del Refugio.....	20.095	
			Viajes de niños socorridos y de sus acompañantes.....	529	20
			Consultas médicas, medicinas, instrumentos de cirugía y reposición de los botiquines alopático y homeopático que existen en el Refugio.....	1.677	50
			Personal de Secretaría...	9.658	01
			Comisión por cobranza y propaganda.....	6.377	22
			Compra de valores públicos.....	3.000	
			Diversos gastos extraordinarios.....	711	84
<i>Total ingresos.</i>	<u>116.271</u>	<u>91</u>	<i>Total gastos.</i>	<u>112.541</u>	<u>18</u>

## RESUMEN.

	Pesetas.	Cs.
Importan los ingresos.....	116.271	91
Id. los gastos.....	112.541	18
<i>Saldo en 1.º de Enero de 1887.</i>	<u>3.730</u>	<u>73</u>



# APÉNDICE III.

## SEÑORES SUSCRITORES

DE LA

SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS.



S. M. el Rey D. Alfonso XIII.  
S. A. R. la Princesa de Asturias.  
S. A. R. la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel.  
S. A. R. la Infanta D.<sup>a</sup> Eulalia.  
S. A. R. el Sermo. Sr. Duque de Montpensier.

### A

Agramonte, Sr. D. José.  
Alcalá Zamora, Excmo. Sr. Don Gregorio.  
Almarás, Excmo. Sr. Conde de Alvarez Capra, Sr. D. Jacobo.  
Amezaga, Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa de.  
Ansorena, Sr. D. Celestino.  
Antón Ramírez, Excmo. Sr. Don Braulio.  
Arahuetes y Montero, Sr. D. Manuel.  
Arciniega, Ilmo. Sr. D. José.  
Argelita, Excmo. Sr. Marqués de.  
Arenales, Excma. Sra. Marquesa de los.  
Arenzana, Sr. D. Benito.  
Arrieta, Excmo. Sr. D. Emilio.  
» Sr. D. José María.  
Avecilla, Sr. D. Ceferino.

Avello y Suárez, Sr. D. Manuel.  
Aymaz de Ceriola, Sra. D.<sup>a</sup> Josefa.  
Ayuntamiento de Madrid, Excelentísimo.  
Azcarate, Sr. D. Gumersindo.

### B

Bacqué, Sr. D. Alejandro.  
Bailén, Excma. Sra. Duquesa de Baños, Sr. D. Ricardo.  
Bárcena, Sra. D.<sup>a</sup> Julia de la.  
Bartolomé de Mingo, Sr. D. Eugenio.  
Basarán y Reina, Sr. D. Gustavo de.  
Batlle y Hernández, Sr. D. José.  
Bauer, Excmo. Sr. D. Ignacio.  
Bayo, Sr. D. Adolfo.  
B. de Vizcarrondo, Miss H.  
Bejarano, Sr. D. Eloy.  
Benoch, Excma. Sra. Condesa.

Berute de Moret, Excma. Señora D.<sup>a</sup> María.  
Bosch y Arroyo, Sr. D. Mariano.  
Bornos, Excma. Sra. Condesa de.  
Blanco Triguero, Sra. D.<sup>a</sup> Aurora.  
Blanco Triguero, Sra. D.<sup>a</sup> Carmen.  
Bravo, Excmo. Sr. D. Emilio.  
Brú, Sr. D. Carlos.  
Busto, Excmo. Sr. Marqués del.  
Bernar, Excma. Sra. Condesa viuda de.

**C**

Caballero y Muguiro, Sr. D. Andrés.  
Cabello y Madurga, Sr. D. Pedro.  
Cabezas, Sr. D. Miguel.  
Cabezas, Excmo. Sr. D. Rafael.  
Cabijioli, Sra. D.<sup>a</sup> Benita Mauricia.  
Camacho, Excmo. Sr. D. Juan Francisco.  
Camarasa, Excmo. Sr. Marqués de.  
Campo, Excmo. Sr. Marqués de.  
Campuzano, Sr. D. Ramón María.  
Cánovas del Castillo, Excmo. Sr. D. Antonio.  
Cánovas del Castillo, Excmo. Señor D. Emilio.  
Cancio Villaamíl, Sr. D. Mariano.  
Cantero, Sr. D. Antonio.  
Cañamaque, Ilmo. Sr. D. Francisco.  
Cardell, Sra. D.<sup>a</sup> Hortensia.  
Cárdenas, Excmo. Sr. D. José de.  
Carderera, Sr. D. Mariano.

Carnal y Larregui, Sra. D.<sup>a</sup> Cris-teta.  
Carrasco, Sr. D. Pío Agustín.  
Carril, Sr. D. José María.  
Carvajal, D.<sup>a</sup> Francisca.  
Casas, Sra. D.<sup>a</sup> Pilar.  
Casa Jiménez, Excmo. Sr. Marqués de.  
Casa Valencia, Excmo. Sr. Conde de.  
Casino de la Gran Peña.  
Castelar, Excmo. Sr. D. Emilio.  
Castillo, Sr. D. Luis María.  
Castro, Sr. D. Carlos María.  
Casuso y Lezama, Sr. D. Juan.  
Cayo del Rey, Excmo. Sr. Marqués de.  
Círculo del Ejército y Armada.  
Cisneros, Ilmo. Sr. D. Enrique de.  
Círculo liberal dinástico.  
Ciudad, Excmo. Sr. D. Manuel.  
Codesido, Sr. D. Enrique.  
Colmenero, Sra. D.<sup>a</sup> María Juana, viuda de D. Carlos.  
Compañía del ferro-carril de Langreo.  
Conquista, Excmo. Sr. Marqués de la.  
Cordell, Sra. D.<sup>a</sup> Hortensia.  
Cortezo, Sr. D. Carlos María.  
Crespo, Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel.  
Cubas, Excmo. Sr. D. Francisco de.  
Cunil, Sra. viuda de.

**D**

Degetáu y González, Sr. D. Federico.  
Delrieu, Sr. D. Federico del.  
Díaz, Sr. D. Cirilo.  
» Sr. D. Miguel.

Díaz de Rueda, Sr. D. Ricardo.  
Diego, Sra. D.<sup>a</sup> Dolores de.  
» Sra. D.<sup>a</sup> María de.  
Díez de Pinedo, Sr. D. Eduardo.  
Diputación provincial, Excma.

**E**

Echevarría, Sr. D. Manuel.  
Egusquiza, Sra. D.<sup>a</sup> Consuelo.  
Escobar, Sr. D. Alfredo.  
Escribá, Sr. D. Manuel.  
Escribá de Romea, Sr. D. Guiller-  
mo.  
Esteban, Sra. D.<sup>a</sup> Antonia.  
» Sr. D. Martín.  
» Sra. D.<sup>a</sup> Trinidad.  
Esteban Collantes, Excmo. Se-  
ñor Conde de.

**F**

Fabra y Floreta, Sr. D. Juan.  
Fernández, Sr. D. Manuel A.  
Fernández Heredia, Sra. D.<sup>a</sup> Do-  
lores.  
Fernández Heredia, Sr. D. Luis.  
Fernández Heredia, Sra. D.<sup>a</sup> Mi-  
lagros.  
Fernández y Martín, Sr. D. Ma-  
nuel.  
Fernández y Melchor, Sra. Do-  
ña Amalia.  
Ferreiro, Sr. D. Martín.  
Figueroa, Sra. D.<sup>a</sup> María.  
Floranes, Sr. D. Carlos.  
Flores Saen, Sr. D. Ramón.  
Foronda, Ilmo. Sr. D. Manuel de.  
» Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María  
de los Dolores de.  
Franco, Sr. D. Pedro.  
Francos, Excma. Sra. Marque-  
sa de.  
Francos Sánchez, Sra. D.<sup>a</sup> Isabel.  
Fuensanta del Valle, Excmo.  
Sr. Marqués de.

Fuente y Ortas, Sra. D.<sup>a</sup> Carlo-  
ta de la.  
Fuente de González, Excma. Se-  
ñora D.<sup>a</sup> Feliciana.

**G**

Galdo, Excmo. Sr. D. Manuel  
María José de.  
Galindo, Sr. D. Agustín.  
Gamazo, Excmo. Sr. D. Germán.  
Garay de Conde, Sra. D.<sup>a</sup> Flo-  
rinda.  
García, Excmo. Sr. D. Cástor.  
» Sr. D. Celestino.  
García, Sra. D.<sup>a</sup> Concepción.  
» Sra. D.<sup>a</sup> Luisa.  
» Sr. D. Pedro Alcántara.  
García de los Ríos, Sra. D.<sup>a</sup> Ju-  
lia.  
García Góniz, Sr. D. Angel.  
García López, Sr. D. Anastasio.  
García de Paredes, Sra. D.<sup>a</sup> Am-  
brosia.  
García Puelles, Sr. D. Enrique.  
García Puelles, Sr. D. Emilio.  
García Rodríguez, Sr. D. Ma-  
nuel.  
García San Miguel, Excmo. Se-  
ñor D. Julián.  
García San Miguel, Sr. D. Leo-  
nida.  
García Vela, Sr. D. Lorenzo.  
Gautier, Sra. D.<sup>a</sup> Carmen.  
G. Martos, Sr. D. Cristóbal.  
G. Rodrigo, Sr. D. Manuel.  
Germán de Guillén, Sra. D.<sup>a</sup> Ju-  
lia.  
Gómez Almansa, Sr. D. Félix  
María.  
González, Excmo. Sr. D. Ve-  
nancio.  
González Lasala, Sr. D. José.  
González Vallarino, Sra. D.<sup>a</sup> Ma-  
ría de la Puente.

González Valledor, Sr. D. Bal-  
domero.  
Grá, Excma. Sra. Condesa de.  
Guaqui, Excmo. Sr. Conde de.  
Guerrero, Sr. D. Julián.  
Gutiérrez Agüero, Sr. D. José.  
Guzmán, Sr. D. E. P.

### H

Heredia Spínola, Excmo. Señor  
Conde de.  
Hernández, Sr. D. Gervasio.  
Hernández Costa, Sr. D. José.  
Hernández de Soria, Sra. doña  
Julia.  
Hernández Iglesias, Excmo. Se-  
ñor D. Fermín.  
Herreros de Tejada, Excmo.  
Sr. D. Feliciano.  
Huésca, Excmo. Sr. Conde de.

### J

Jiménez, Sra. D.<sup>a</sup> Felisa.  
» Sra. D.<sup>a</sup> Joaquina.

### L

Labra, Sr. D. Rafael María.  
Lafuente, Excmo. Sr. D. Vi-  
cente.  
Larragán y Alfaro, Sr. D. Ma-  
nuel.  
Larragán y Alfaro, Sra. D.<sup>a</sup> Ma-  
ría.  
Larinaga, Sr. D. Eusebio.  
Lartiga, Sr. D. Juan.  
Lasala, Sr. D. L.  
Lasaña, Sr. D. César.  
Lastres, Sr. D. Francisco.  
Latorre, Sra. D.<sup>a</sup> Amalia de.  
» Sr. D. Alejandro.  
Lengo, Sr. D. Horacio.

Letamendi, Sr. D. José de.  
Lezcano, Sr. D. Joaquín.  
Linares Rivas, Excmo. Sr. Don  
Aureliano.  
López, Sr. D. Crescente.  
» Excmo. Sr. D. Matías.  
López Almansa, Sr. D. Félix  
María.  
López Díez, Sr. D. José.  
López Falcón, Sr. D. Ramón.  
Lozano Ponce de León, Sr. Don  
Pablo.  
Luque, Sr. D. Federico.  
Lyonnes, Credit.

### LL

Llano y Persi, Excmo. Sr. Don  
Manuel.

### M

Macías y Boignes, Sra. D.<sup>a</sup> Car-  
men.  
Macías y Rivas, Sr. D. Eduardo.  
Marcos y Martínez, Sra. D.<sup>a</sup> Ra-  
faela.  
Martínez de Carvajal, Sra. Doña  
María Luisa.  
Martínez Montaner, Sr. D. José.  
Martos, Excmo. Sr. D. Cristino.  
Maycas, Sr. D. José.  
Medinaceli, Excma. Sra. Duque-  
sa Casilda, viuda de.  
Mejorada de Pescador, Sra. Do-  
ña Josefa.  
Melcior y Sendris, Sr. D. Carlos.  
Méndez de Terrero, Sra. D.<sup>a</sup> Car-  
men.  
Mera de Mera, Sra. D.<sup>a</sup> Paz.  
Marín, Sr. D. Isidoro.  
Michelena, Sr. D. José María de.  
Mijares, Excmo. Sr. D. Gregorio.

Mijares del Real, Sra. D.<sup>a</sup> Emilia.  
Mingo y García, Sr. D. Felipe.  
Miraflores, Excma. Sra. Marquesa.

Miranda, Sr. D. Juan Francisco.  
Miranda de Reig, Sra. D.<sup>a</sup> Inés.  
Mondéjar y Garmendi, Sr. D. Lorenzo.

Monistrol, Excmo. Sr. Marqués de.

Montealegre de la Rivera, Excelentísimo Sr. Conde de.

Montealegre de la Rivera, Excelentísimo Sr. Marqués de.

Morell, Sr. D. Miguel.

» Sr. D. Mariano.

Moreno, Sr. D. Juan.

» Sr. D. Julián.

Moreno de Ramean, Sra. D.<sup>a</sup> Rosalía.

Moreno de Rocafull, Sr. D. Juan.

Moret, Excmo. Sr. D. Segismundo.

Moret, Sra. D.<sup>a</sup> Laura.

Muñoz, Sr. D. Manuel.

» Sra. D.<sup>a</sup> Amalia R.

Muñoz de Rubio, Sra. D.<sup>a</sup> Carmen.

Muñoz y Salazar, Sr. D. Antonio.

Munilla, Sra. D.<sup>a</sup> Victoria (viuda de Munilla).

Mosso, Sr. D. Eduardo.

Méjico, Sr. Ministro de.

## N

Navarro y Rodrigo, Excelentísimo Sr. D. Carlos.

Neyra, Sr. D. Marcelino.

Nombela, Sr. D. Julio.

Noval, Sr. D. José.

Núñez de Velasco, Sr. D. Vicente.

## O

Olona, Sr. D. José María.

Olózaga, Sr. D. Antonio.

Ortega Munilla, Sr. D. José.

Ortiz y Casado, Excmo. Sr. Don Eduardo.

Osío, los Niños del Sr.

Osma, Sr. D. J. J.

O'Shea, Sr. D. Guillermo.

## P

Palacín, Sr. D. Romualdo.

Palou, Excmo. Sr. D. Eduardo.

Pareja de Alarcón, Sr. D. Francisco.

Pastrana, Excma. Sra. Duquesa viuda de.

Paz y Bueso, D. Agustín.

Pechimiel, Sr. D. Pedro L.

Pelayo Cuesta, Excelentísimo Sr. D. Justo.

Peñalver, Excma. Sra. Condesa de.

Pereira, Sra. de.

Perier, Excmo. Sr. D. Carlos María.

Pérez, Sra. D.<sup>a</sup> Benita.

» Sr. D. Manuel J.

» Sra. D.<sup>a</sup> Concepción.

Pérez de Fanosa, Señor Don Eduardo.

Pérez Saenz, Sra. D.<sup>a</sup> Isabel.

Pesado, Sra. D.<sup>a</sup> Sara.

Picazo, Sr. D. Antonio.

Picón, Sr. D. Jacinto.

» Srta. D.<sup>a</sup> María.

Pico Velasco, Excmo. Sr. Marqués de.

Pidal, Excmo. Sr. Marqués de.

Pidal y Mon, Excmo. Sr. D. Alejandro.  
Plasencia, Sres. Condes de.  
» Excmo. Sr. Duque de.  
Portazgo, Excmo. Sr. Marqués de.  
Portuondo, Sr. D. Bernardo.  
Pozzi, Sr. D. Guillermo.  
Pozzi y Giráldez, Sra. D.<sup>a</sup> Consuelo.  
Prida, Sr. D. Antonio.  
Prosper, Sra. D.<sup>a</sup> Amparo.  
Puente y Sotomayor, Excelen-  
tísimo Sr. Marqués de la.

**Q**

Quintana, Sra. D.<sup>a</sup> Asunción.  
Quintana, Sr. D. Ramón.

**R**

Racety, Sr. D. Luis.  
Rafecas y Hobbe, Sr. D. Federico.  
Raymundo, Sr. D. Juan José.  
Raymundo y Mariño, Sra. Doña María.  
R. Muñoz, Sr. D. Manuel.  
» Sra. D.<sup>a</sup> Amalia.  
Real y Mijares, Sra. D.<sup>a</sup> Matilde del.  
Regidor, Sr. D. Manuel.  
Reig, Sra. D.<sup>a</sup> Carmen.  
» Sra. D.<sup>a</sup> Concepción.  
» Sra. D.<sup>a</sup> María.  
Reig y Miranda, Sra. D.<sup>a</sup> Inés.  
» Sr. D. Manuel.  
Reina, Excmo. Sr. D. José.  
Riscal, Excmo. Sr. Marqués de.  
Rivas y Urtiaga, Sr. D. Francisco.  
Rivadeneira de Pí, Sra. D.<sup>a</sup> Manuela.

Robledo, Sr. D. Ricardo.  
Rodríguez, Sra. D.<sup>a</sup> Joaquina.  
» Sr. D. Leoncio.  
Rodríguez y Fernández, señor D. Eusebio.  
Rodríguez Guirado, Sr. D. Juan.  
Roig, Sr. D. Luis.  
Rojas, Sra. D.<sup>a</sup> Soledad.  
Roncali, Excmo. Sr. Marqués de.  
Rubio, Sr. D. Jacobo.  
Ruffle y Almansa, Sra. D.<sup>a</sup> Matilde.  
Ruiz, Sr. D. Gustavo.  
» Excmo. Sr. D. Jacinto María.  
Ruiz Avila, Sr. D. Pedro.  
Ruiz de Bascarán, Sra. D.<sup>a</sup> Efigenia.  
Ruiz Gómez, Excmo. Sr. D. Servando.  
Ruiz de Porras, Sr. D. Joaquín.  
Ruiz de Salazar, Sr. D. Emilio.

**S**

Sabas Muniesa, Sr. D. Mariano.  
Sacro Lirio, Barón del.  
Sagasta y Vidal, Sra. D.<sup>a</sup> Esperanza.  
Sala y Escalada, Sr. D. Juan.  
Salar Dóriga, Sr. D. Joaquín.  
Saenz Díez de Viar, Sra. Doña Concepción.  
Saenz é hijo, Señores.  
San Carlos, Excmo. Sr. Marqués de.  
Sancha, Excmo. é Ilmo. Sr. Don Ciriaco.  
Sánchez Escribano, Sr. D. Tomás.  
Sánchez Monje y Cobo, Señor D. Mariano.  
Sánchez Solís y Marqués, Señor D. José.



Sanromá, Sr. D. Joaquín María.  
Santa Cruz, Excmo. Sr. Marqués de.

Santa Genoveva, Excmo. Señor Marqués de.

Santana, Excmo. Sr. D. Manuel María

Santarén, Sr. D. Aquilino.

» Sr. D. Santiago.

Santiago, Excmo. Sra. Condesa de.

Santigos, Sr. D. Baldomero.

Sardá, Sr. D. Agustín.

Sanz, Sr. D.<sup>a</sup> Trinidad.

Semprún, Sra. D.<sup>a</sup> Luisa.

Sena de Ramón, Sra. D.<sup>a</sup> Joaquina.

Sepúlveda, Sr. D. Enrique.

» Sr. D. Ricardo.

Serrallo, Excmo. Sr. Conde del.

Sextal, Sra. D.<sup>a</sup> Auria.

Silvela, Excmo. Sr. D. Francisco.

Silvela, Sr. D. Luis.

Sitjes, Sr. D. J. B.

Sobrino, Sr. D. Eugenio.

Soldado Domínguez, Sr. D. Manuel.

Soria, Sr. D. Arturo.

Soriano, Sr. D. Rodrigo.

Soto, Sr. D. José.

Soubrier, Sr. D. Emilio.

Stuikc, Sr. D. Rafael.

» Sr. D. Gabino E.

### T

Tejada de Valdosera, Excelentísimo Sr. Conde de.

Teresa García, Sr. D. José.

Tolosa, Sr. D. Rafael de.

Tornos y Matamoros, Señora D.<sup>a</sup> Pilar.

Toro, Sr. D. Miguel de.

Torreaznar, Excmo. Sra. Condesa de.

Torreblanca, Excmo. Sr. Conde de.

Torrepalma, Excmo. Sr. Conde de.

Tutau, Sr. D. Felipe.

### U

Ulecia, Sra. D.<sup>a</sup> Belen.

Uriarte de Casilare, Sra. D.<sup>a</sup> Teresa.

Urzair y Garro, Sr. D. Isidoro.

### V

Valle, Sra. D.<sup>a</sup> Concepción.

Valledor, Sra. D.<sup>a</sup> Josefa.

Valmediano, Excmo. Sr. Marqués de.

Varela, Sr. D. Domingo.

Vargas y Zúñiga, Sr. D. Pedro.

Vázquez López, Sr. D. Venancio.

Vega, Sr. D. Rafael María de la.

Vega Inclán, Excmo. Sra. Marquesa de la.

Veragua, Excmo. Sr. Duque de.

Viana, Excmo. Sra. Marquesa de.

Victoria, Excmo. Sra. Duquesa de la.

Vidal, Sr. D. Luis.

Vilana, Excmo. Sr. Conde de.

Villacampa, Sr. D. Miguel.

Villagonzalo, Excmo. Sr. Conde de.

Villalba, Excmo. Sr. Conde de.

Villamediana, Excmo. Sra. Condesa de.

Villanueva de Perales, Excelentísimo Sr. Conde de.

Villar y González, Sr. D. Luis.

Villarrubia Garralda, Sra. Doña  
Rosario.

Villaseñor y Ariño, Sr. D. Ri-  
cardo.

Victórica y Murgo, Sr. D. An-  
tonio.

Victórica y Casuso, Sr. D. Juan.

»           »       Sra. D.<sup>a</sup> Ala-  
ria.

Vizcarrondo, Sr. D. Julio.

Vizcarrondo, Srta. D.<sup>a</sup> María  
Teresa.

**W**

Walls, Sra. D.<sup>a</sup> Carolina.

**Y**

Yarayabo, Excma. Sra. Mar-  
quesa de.

**Z**

Zabala, Sr. D. Anastasio.

Zabala, Sra. D.<sup>a</sup> Anastasia.

»       Sr. D. Juan Manuel.

»       Sr. D. Paulino.

Zaldo, Sr. D. Bruno.

Zires de Michelena, Sra. D.<sup>a</sup> Ma-  
tilde.

Zulueta de Romero, Excelentí-  
sima Sra. D.<sup>a</sup> Josefa.



IN MEMORIAM.

---

R. I. P.

---

A

S. M. EL REY DON ALFONSO XII,

PRIMER PROTECTOR DE LA SOCIEDAD,

QUE FALLECIO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1886,

LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS

AGRADECIDA.







**IN MEMORIAM.**

---

**LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS**

Á LOS

SEÑORES CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD FALLECIDOS.

**R. I. P.**

Excmo. Sr. Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, Presidente honorario de la Sociedad.

Sr. D. José Moreno Nieto.

Sr. D. Francisco Javier de Moya.

Sr. D. Joaquín Rodríguez.

Excmo. Sr. D. Julián Prats.

Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano.

Excmo. Sr. D. Ventura Ruiz Aguilera.

Sr. D. Melitón Martín.

Excmo. Sr. Conde de Perales.

Sr. D. Manuel Prieto y Prieto.

Sr. D. Miguel Martínez Ginesta.

Excmo. Sr. D. Agustín Pascual.





IN MEMORIAM.

---

LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS

á los Señores Socios fallecidos.

R. I. P.

Alvarez Bugallal, D. Sa-  
turnino.

Benamejí de Sixtallo,  
Excmo. Señor Mar-  
qués de.

Busto, D. Rosendo del.

Bengoa, D. Ricardo de.

Carlos, D. Abelardo de.

Céspedes, D. Romualdo.

Comillas de las Tañetas,  
Excmo. Sr. Conde de.

Dumón y Calonge, Don  
Francisco.

Echevarría, D. Manuel.  
Ferro de Guzmán, Doña  
Luisa.

Finat, D. José.

Gordillo de Carrasco,  
Doña Rita.

Gassó, D. Leopoldo.

García de Manglano, Do-  
ña Josefa.

Gardiner, D. Carlos.  
Méndez Alvaro, D. Francisco.  
Millán y Caso, D. Francisco.  
Nogueira, D.<sup>a</sup> Nemesia.  
Osorio, Excmo. Sr. Marqués de.  
Pastrana, Excmo. Señor Duque de.  
Prieto y Prieto, D. Manuel.

Stuyck, D. Juan Francisco.  
Sala, Sra. D.<sup>a</sup> Emilia.  
Schœfer, Sra. D.<sup>a</sup> Elena.  
Sebastián, D. Cándido.  
Taguada, D.<sup>a</sup> Adelaida.  
Tejada, D. Félix de.  
Urréjola, D.<sup>a</sup> Rosa.  
» D. Manuel.  
Vega, D. Melchor.



